

Es posible que el inspector exija mejoras en la evaluación realizada a través de un requerimiento.

Si usted no ha hecho una evaluación de riesgos que incluya riesgos psicosociales, el inspector le requerirá para que la haga en un plazo que estime adecuado y razonable.

Posteriormente el inspector realizará una nueva inspección para controlar qué medidas se han llevado a cabo.



**Contacto nacional:**

Dirección General de la Inspección  
de Trabajo y Seguridad Social  
C/ Agustín de Bethencourt, 4  
28003- MADRID  
itsssgcr@meyss.es  
www.meyss.es/itss

**Otras páginas de interés:**

Instituto Nacional de Seguridad e  
Higiene en el Trabajo  
www.meyss.es/insht



# Evaluaciones de riesgos psicosociales

## Una campaña europea de inspección, 2012



## Objetivo de la campaña

El Comité de Altos Responsables de La Inspección de Trabajo (CARIT/SLIC), con representantes de todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE), se ha puesto de acuerdo en efectuar una campaña de inspección sobre temas psicosociales en 2012.

El principal objetivo de la campaña es llamar la atención, a través de la acción inspectora, sobre la importancia de los riesgos psicosociales en el trabajo. El punto de partida de las inspecciones es conseguir que las evaluaciones de riesgos psicosociales se lleven a cabo en todas las empresas, que se realicen mejoras en la calidad de dichas evaluaciones así como concienciar de esta necesidad a los empresarios y los trabajadores afectados durante la visita de inspección.

La campaña estará centrada en primer lugar en los siguientes sectores:



sector de asistencia sanitaria y sector de trabajo social (privado y público)



sector de servicios, por ejemplo, hoteles y restaurantes



sector de transporte.

De acuerdo con estos criterios en España la campaña se va a centrar en los sectores de trabajo social, empresas de telemarketing y transporte de pasajeros.

## Riesgos psicosociales en el trabajo

Según la legislación de la UE, los empresarios son responsables de todos los aspectos referidos a la salud y la seguridad en los lugares de trabajo y esto, por tanto, incluye a los riesgos psicosociales.

Los cambios en el mundo laboral durante las últimas décadas, han tenido como resultado un aumento de los problemas psicosociales en los lugares de trabajo en Europa como son la elevada carga de trabajo, el trabajo monótono, la falta de claridad en las funciones y tareas, la ausencia de valoración del trabajo, la ordenación del tiempo de trabajo y el riesgo de violencia. Estos son ejemplos de riesgos psicosociales que tienen consecuencias tanto para la organización de la empresa como para los individuos que la forman.

Consecuencias para la organización son por ejemplo, las interrupciones en la producción, los problemas de cooperación, la mayor rotación de personal y los accidentes laborales motivados por problemas de falta de comunicación,

coordinación o falta de ajuste de los trabajadores a las tareas que se le encomiendan.

Para el trabajador las consecuencias pueden ser las referidas a los trastornos psíquicos, el estrés, los trastornos del sueño u otras enfermedades de carácter físico.

Las medidas preventivas son las que en cada caso se determinen después de la evaluación. Algunas medidas típicas podrían ser: el liderazgo claro, la distribución equilibrada de las tareas, la participación de los empleados, el desarrollo de sus capacidades laborales y el adecuado flujo de información.

Los riesgos psicosociales pueden afectar a todos los sectores productivos si bien las investigaciones de los expertos han mostrado que los sectores elegidos para la campaña son aquellos en los que estos riesgos son más acentuados.

### ¿Cuáles son las obligaciones de los empresarios?

Evaluar los riesgos psicosociales y efectuar las revisiones que procedan legalmente.

Los riesgos psicosociales deben ser identificados y evaluados, por ejemplo, a través de conversaciones, entrevistas, observación, listas de verificación y cuestionarios.

Planificar la actividad preventiva.

La planificación debe contener todas las medidas que se llevarán a cabo para eliminar o controlar los riesgos. ¿Quién tiene la responsabilidad de llevarlas a cabo? ¿Cuándo se van a ejecutar?

Controlar que se hayan llevado a cabo las medidas.

### ¿Qué sucede durante la inspección?

El inspector le va a preguntar a usted (representante de la empresa) si la evaluación de riesgos realizada incluye los riesgos psicosociales.

Si usted ha hecho esa evaluación de riesgos, el inspector analizará la misma con usted de forma detallada. El inspector le hará, entre otras, las siguientes preguntas:



¿Qué riesgos se han destacado?



¿Cómo llevó a cabo la evaluación de riesgos (quiénes participaron)?



¿Qué medidas se han tomado?